



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000181/

ANGOL, 02 FEB 2022

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N° 11536/2021, del 24 de Diciembre de 2021, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Fondo de emergencia transitorio (FET) Covid-19, para financiar la obra de “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, comuna de Angol”

B) Las Bases Administrativas Generales para la ejecución de la Propuesta “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, comuna de Angol”.

C) El Decreto Exento N° 97 de fecha 19 de Enero de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, comuna de Angol”.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1998 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “Mejoramiento Área Verde Fuerte El Calvario, comuna de Angol”. Código ID 2743-7-LE22. La que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Director del Departamento de Obras, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Director Departamento Jurídico, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ADRIAN MEDINA SAAVEDRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDE  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AMS/RDI/rbs

DISTRIBUCIÓN

- SECPLA
- CONTROL
- FINANZAS
- TRANSPARENCIA
- OF. PARTES